



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410

j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	RESPONSABILIDAD	CIVIL
	EXTRACONTRACTUAL	
DEMANDANTE:	CLÍNICA DE FRACTURAS VALLEDUPAR	
	S.A.S. NIT 900.855.509-0	
DEMANDADO:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT	
	860.037.013-6	
RADICADO:	20001310300320200009600	
FECHA:	6032024	

Ingreso al Despacho 11/12/2023

Atendiendo la nota secretarial que antecede y continuando con el trámite se procede a señalar como fecha y hora para audiencia VIRTUAL el día JUNIO 5 DE 2024 A LAS 2. 30 P.M

Por secretaria envíese el link del expediente a las partes.

NOTIFÍQUESE,

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

RADICADO: 20001 31 03 003 2020 00096 00.
c.g.v.

Firmado Por:
Marina Del Socorro Acosta Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **642c5ad85c06dbee248908233503ff7de907ba79abd84a6dba5e42a1740bf2e8**

Documento generado en 06/03/2024 02:16:54 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>